



HONORABLE CÁMARA de DIPUTADOS/SENADORES

Provincia de Mendoza

Autor: Diputado Enzo Julián Herrería.

Tipo: Proyecto de Ley.

Año: 2020.

Tema: Participación ciudadana de los jóvenes y organización juvenil.



**YO QUIERO SER
LEGISLADOR**
11º PARLAMENTO JUVENIL MERCOSUR





HONORABLE CÁMARA de DIPUTADOS/SENADORES

Provincia de Mendoza

Honorable Cámara:

El presente proyecto de ley titulado: “Yo elijo”, tiene por objeto optimizar el ejercicio de nuestros jóvenes en la vida política y ciudadana de nuestro país, que la misma se lleve a cabo de forma consciente, responsable.

La República Argentina es una de las ocho democracias del mundo que admiten el sufragio a jóvenes a partir de los 16 años. Nos tiene que llenar de orgullo habitar una tierra que permite a sus jóvenes elegir su futuro, aunque todavía resten logros por conquistar en este sentido.

Un estudio de campo realizado a jóvenes de entre 15 y 18 años arrojan resultados un tanto alarmantes sobre su interés y/o conocimiento acerca de temas que involucren la política y la participación ciudadana. Según su criterio, un 7,7% admite no saber nada, el 32,1% cree saber muy poco, 48,7% expresa tener conocimientos básicos y tan sólo el 11,5% siente que sabe bastante sobre el tema.

En cuanto al voto, 61,5% votó en las últimas elecciones nacionales, casi la mitad de estos votantes jóvenes (49,1%) no se sentían identificados con ningún candidato, 16,4% no tenía idea de las propuestas de cada partido y alrededor de un tercio (34,5) se sintió identificado con alguno de los candidatos. En resumen, 1 de cada 3 votos fue ejercido responsablemente mientras que los 2 restantes fueron emitidos con poco discernimiento y responsabilidad.

Otro factor a analizar es que más del 80% de los jóvenes (80,8) no se siente identificado por líderes y/o personajes mediáticos que expresen sus ideales acerca de temas de política y/o actualidad.

Los objetivos que planteo son:

- Dar herramientas para que los jóvenes de hoy se interesen y comprometan realmente con su ejercicio ciudadano.
- Brindar conocimientos para que puedan formar una opinión acerca de temas de actualidad mundial y/o nacional.
- Aportar razones básicas de la comunicación para poder interpretar elementos de una campaña política.
- Poder incorporar este proyecto sin generar complicaciones en el corriente ciclo lectivo.

Ya sea por desinterés de la juventud de hoy o por falta de alguien que los identifique, los jóvenes tienen una materia pendiente en su rol de ciudadano, lo que nos hace preguntarnos:

¿Qué tipo de herramientas le acercamos hoy a los jóvenes para que se sienten comprometidos con el bien común?



**YO QUIERO SER
LEGISLADOR**
11° PARLAMENTO JUVENIL MERCOSUR





HONORABLE CÁMARA de DIPUTADOS/SENADORES

Provincia de Mendoza



**YO QUIERO SER
LEGISLADOR**
11° PARLAMENTO JUVENIL MERCOSUR





HONORABLE CÁMARA de DIPUTADOS/SENADORES

Provincia de Mendoza

EL H. SENADO Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE,

L E Y:

Artículo 1: Impleméntese el proyecto “Yo elijo” en la totalidad de los establecimientos educativos de la provincia.

Plazo: durante el primer semestre del ciclo lectivo 2021.

Artículo 2: Instrúyase a cada institución educativa mediante la Dirección General de Escuelas (DGE) acerca de procedimientos que permitan: favorecer la educación cívica y motivar la participación en los ámbitos del ejercicio de la ciudadanía por medio de capacitaciones y/o encuentros intercolegiales. A las capacitaciones se integrarán docentes voluntarios que deseen dirigir el proyecto, el mismo consistirá en transmitir conocimientos mencionados en los objetivos a alumnos que deseen integrarse.

Artículo 3: Las direcciones municipales de educación o a quienes éstas designen, formarán el concejo juvenil departamental. Se integrará de un alumno de cada escuela del departamento, siendo éste el que presida la fórmula ganadora en cada escuela, según el artículo 4 del presente proyecto. El concejo tendrá la misión de fomentar políticas públicas para atender las necesidades de las juventudes según las competencias que correspondan a los municipios

Artículo 4: El programa, además de las capacitaciones enunciadas en el apartado anterior, se complementará de una simulación de campaña. La misma, teniendo en cuenta las posibilidades de cada institución educativa, deberán contener como mínimo:

- División en grupos de 4 a 8 integrantes y la designación de un candidato a presidente, uno a vicepresidente y el rol de asesores para los miembros restantes.
- Elaboración de un partido político que contará con un nombre, slogan, propaganda en formato mp4 y boleta oficial (parámetros de elecciones nacionales).
- La instancia de debate será entre candidatos a presidente, apoyándose en conocimientos adquiridos mediante el proyecto y expresando sus ideales sobre temas como economía, salud, educación, situación social, entre otros.
- La mayor cantidad de alumnos posible obrará de espectadores para poder participar de la instancia de elecciones a realizarse con stock de boletas, en un cuarto oscuro, en una urna modelo y con DNI en mano.



YO QUIERO SER
LEGISLADOR
11° PARLAMENTO JUVENIL MERCOSUR





HONORABLE CÁMARA de DIPUTADOS/SENADORES

Provincia de Mendoza

Artículo 5: La formación de los alumnos en la etapa previa a la simulación será coordinada interdisciplinariamente por los espacios curriculares que, según el Diseño Curricular Provincial, desarrollan las competencias exigidas por el programa.

Artículo 6: Las instituciones participantes, deberán remitir a la Dirección General de Escuelas, en las formas y tiempos que ella establezca, la evaluación sobre implementación, ejecución y desafíos que implicó el programa en la escuela.

Artículo 7: La Dirección General de Escuelas, a partir de la información suministrada por las instituciones participantes del programa, elaborará propuestas de mejora del programa atendiendo a los objetivos establecidas por la presente ley.

Artículo 8: Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.



**YO QUIERO SER
LEGISLADOR**
11° PARLAMENTO JUVENIL MERCOSUR



PARLAMENTO
JUVENIL
MERCOSUR